



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 554

PARRAL, 19 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 2409 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Decreto Exento N° 199 de fecha 09.01.2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.
- 7.- El Correo Electrónico recibido por la Municipalidad de Parral, donde la empresa "Bello y Asociados Ltda.", ofrece el curso "Herramientas de Control de Gestión para la Toma de Decisiones por Parte del Concejo Municipal", a realizarse en Pucón los días 11 al 15 de Febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos del Concejal que cumple funciones en esta municipalidad
- 2.- **QUE**, "Bello y Asociados Ltda.", es una institución de reconocido prestigio y trayectoria en el tema de capacitar empresas públicas.
- 3.- **QUE**, "Bello y Asociados Ltda." realizará el curso "Herramientas de Control de Gestión para la Toma de Decisiones por Parte del Concejo Municipal", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionario municipal.
- 4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del Concejal Patricio Ojeda Alarcón.
- 5.- **QUE**, "Bello y Asociados Ltda.", cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) cupo para el curso "**Herramientas de Control de Gestión para la Toma de Decisiones por Parte del Concejo Municipal**", con el proveedor "**Bello y Asociados Ltda.**" RUT N° 77.681.820-8, domiciliado en Cochrane 635, oficina 307, torre B, Concepción, para el Concejal **Patricio Ojeda Alarcón**, los días 11 al 15 de Febrero de 2015 en Pucón.
- 2.- **PAGUESE**, por depósito bancario a nombre de "**Bello y Asociados Ltda.**", RUT: 77.681.820-8, a la Cuenta Corriente N° 53300018498 del Banco Estado, por la suma de Trescientos mil pesos (\$300.000.-).
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem: 215.21.04.003.002 (1.9.1) "**Concejal Patricio Ojeda Alarcón**", del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/FPR/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).